

DECRETO 2321 DE 2022

(noviembre 26)

D.O. 52.230, noviembre 26 de 2022

por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2022.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase el segundo considerando del Decreto 2295 del 23 de noviembre de 2022, el cual quedará así:

“Que el regreso a Colombia será el 27 de noviembre de 2022 en horas de la tarde, debido a un cambio del itinerario por tener que continuar en reuniones de integración latinoamericana en materia de energía y soberanía alimentaria.”.

Artículo 2°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 2295 del 23 de noviembre de 2022, continúan vigentes.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a 26 de noviembre 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.